

La Secretaría de Estado en los Despachos de Energía fue creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-048-2017, con el objetivo de ser la Institución Rectora del sector energético nacional y de la integración energética regional e internacional la cual brinda los trámites siguientes:

1. TRÁMITES:

- Inscripciones de empresas al Registro de Importadores y Reexportadores de Productos de Derivados del Petróleo, Envasadoras de Gas Licuado del Petróleo y Bombas de Patio o Depósito para Consumo Propio.
- Solicitudes de Reexportación de Productos derivados del petróleo
- Registro de color de cilindro de LPG
- Inscripción al sello de inviolabilidad de cilindros LPG (marchamos)
- Inscripción Registro de permisos de operación a las empresas de transformación de materias primas en biocombustibles
- Solicitud de inafectabilidad de tierras
- Emisión de Acuerdos Ejecutivos para la imposición de servidumbre de electroconductor y tránsito en los terrenos
- Autorización de práctica (Radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear, medidores nucleares fijos y móviles)
- Permisos de importación, exportación de fuentes radioactivas
- Servicios de protección radiológica
- Certificación para generadores de energía eléctrica
- Solicitudes de imposición de servidumbres para pasos de líneas de transmisión
- Solicitud de aumento de potencia para proyectos de energía renovable
- Solicitud de cambios de coordenadas de casas, maquinas, obra y toma de proyectos hidroeléctricos.

2. FUNCIONES:

- Proponer, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes de desarrollo del Sector energético.
- Elaborar la Política Energética Nacional Sostenible e Integral para el Desarrollo socioeconómico del país.
- Establecer la estrategia de aportes de la Secretaria de Energía a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Apoyar a la cooperación Internacional y coordinar, el cumplimiento de compromisos relacionados adquiridos, en temas de Planificación y seguridad energética.

- Elaborar y promover metodologías e instrumentos para el seguimiento, evaluación y ajuste a los planes de desarrollo sectoriales.
- Coordinar con otras instituciones vinculadas al Sector Energético, la elaboración de estudios, talleres, capacitaciones y diagnósticos del Sector Energético.
- Coordinar acciones para evaluar y valorar impactos ambientales, así como prevenir, minimizar, mitigar y compensar sus efectos cumpliendo con la legislación nacional e internacional
- formular procesos de desarrollo socio-comunitarios entre organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, organismos y organizaciones nacionales e internacionales, empresas públicas y privadas, instituciones educativas y centros de investigación en materia energética
- Conducción participativa con respecto a las personas involucradas en los proyectos sociales
- Participar y ejecutar investigaciones sociales que contribuyan a identificar e interpretar las causas de los fenómenos sociales
- Velar por la protección cultural de grupos específicos y promover programas enmarcados al desarrollo de estas comunidades considerando sus tradiciones y salvaguardando sus patrimonios
- Planificar, controlar y garantizar el cumplimiento de los lineamientos ambientales y de responsabilidad social de la compañía y la comunidad
- Atender denuncias de proyectos de energía renovable
- Atender las solicitudes de aumento de potencia para proyectos de energía renovable

Nota: Es importante hacer de su conocimiento que la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía tendrá a su cargo otras funciones y trámites que resulten del proceso de transición, entre ellos los correspondientes a ciertos procesos de Mi Ambiente e INSEP.